

La Red de Archivos históricos de Comisiones Obreras y el Archivo del Movimiento Obrero Extremeño.

Acceso y consulta a fondos digitalizados.

Ponencia para Jornada: "Competencia digital, archivos e historia contemporánea de Extremadura (V Encuentro Historiográfico del GECEX)" [Cáceres 21 de Noviembre de 2009]

José María Izquierdo Calle.

Director de la *Fundación Cultura y Estudios*

---

## **1. Contexto cultural y geográfico de procedencia de la documentación de la red archivos históricos de Comisiones Obreras.**

El franquismo fue un régimen especialmente represivo con el movimiento obrero y los trabajadores y trabajadoras. Terminada la guerra se disuelven a las organizaciones sindicales históricas UGT y CNT y se incautan sus bienes y recursos. Es necesario situarse en este escenario para percibir la importancia del surgimiento de las primeras comisiones de obreros que, tras la guerra civil, traspasaban las puertas de los despachos de los patronos para reivindicar sus derechos. El formar parte de esas comisiones era un desafío al régimen que evidenciaba el fracaso de la Central Sindical franquista creada en enero de 1940, mediante la Ley de Unidad Sindical, que establecía que empresarios y trabajadores se integrarían en una única organización sindical bajo el mando de Falange y de las J.O.N.S. La Organización Nacional-Sindicalista. El régimen controlaba todo el sistema siendo obligatoria la afiliación de trabajadores y empresarios. El sindicato fascista era incapaz de conciliar los intereses de la fuerza del trabajo y del capital, imponiendo las condiciones de trabajo y el salario por decreto.

Las primeras Comisiones Obreras surgen, pues, como respuesta natural de los trabajadores en defensas de sus derechos, frente a la maquinaria sindical de la dictadura.

En los años cincuenta y sesenta se crean las primeras Comisiones Obreras en Asturias, Vizcaya, Madrid, Cataluña, Andalucía, Galicia. También en Extremadura -es poco conocida aun la huelga del arroz (de 1950-60), en las Vegas Altas del Guadiana (D. Benito y Villanueva de la Serena)<sup>1</sup>. Así nace el movimiento sociopolítico de CCOO, forjándose en condiciones de ausencia de libertades y represión, para luchar por la mejora de las condiciones de trabajo y por las libertades democráticas.

Si en el conjunto de España la clase obrera estaba amordazada, en Extremadura era aún peor, pues el movimiento obrero y campesino sufrió aniquilación y exterminio durante y tras la Guerra Civil. El Régimen Franquista hace depender la economía extremeña de la agricultura, con la ausencia de salidas laborales para los jornaleros y jornaleras, que empuja al éxodo a más de 700.000 extremeños y extremeñas.<sup>2</sup>

A finales de los 70 se dicta la ley sobre la Seguridad Social Agraria, que segrega a los trabajadores del campo de las prestaciones por desempleo. Esta exclusión quiso resolverse con el "Empleo Comunitario", sistema que pretendía dar ocupación a los jornaleros, en obras y servicios públicos de los municipios. Comisiones Obreras denuncia la escasez de fondos de este sistema y reivindica el control sindical de los mismos, dando origen a comisiones locales de parados y se moviliza con manifestaciones, marchas, encierros y cortes de carretera<sup>3</sup>. En esta misma década se genera un débil tejido industrial en la región que permite la implantación sostenida de CCOO en las empresas más importante, presencia que se refuerza con la creación de la Universidad de Extremadura en las capitales de provincia, siendo caldo de cultivo de

---

<sup>1</sup> Entrevista a Miguel Gallego realizada por la fundación cultura y estudios en Don Benito 23 de octubre de 2009. Disponible -próximamente- en el Archivo del Movimiento Obrero Extremeño. Plasencia.

<sup>2</sup> Izquierdo Calle. José M<sup>a</sup> *Comisiones Obreras semilla de libertad*. Mérida Fundación Cultura y Estudios. 2009, p.17.

<sup>3</sup> Hinojosa Durán. José. *Aparición del nuevo sindicalismo en el campo extremeño*. Acta de los IV Encuentros de Historia de Montijo, 2001.

células de estudiantes concienciados, que regeneran el tejido social y político del momento. Sin olvidar las primeras luchas “ecologistas” contra la plantación de eucaliptus en las Vegas del Guadiana y la correspondiente industria papelera en Mérida<sup>4</sup>.

En 1976 y 1977 las Comisiones se transformaron de movimiento sociopolítico a sindicato de clase, alcanzando la legalidad. Desde entonces, Comisiones Obreras ha sido protagonista activo en un periodo histórico muy intenso en el conjunto de España, en el que se ha sucedido la transición democrática, crisis económicas, la internacionalización de la economía española, la profunda reestructuración de las relaciones laborales en nuestro país, etc.

Con la creación de la autonomía extremeña, las instituciones regionales asumen competencias básicas, como cultura, empleo y políticas sociales, asuntos donde CCOO reivindica, moviliza y acuerda con el Gobierno regional. También se construyen instituciones representativas y participativas, propias de pueblo extremeño, que facilitan el encuentro y el dialogo con otros sindicatos y empresarios. La incorporación de España a las instituciones Europea y de CCOO a la Confederación Europea de Sindicatos (CES), favorece el encuentro con el sindicalismo Portugués y Europeo, brotando nuevos foros internacionales como el Comité Sindical Interfronterizo Extremadura-Alentejo. Comisiones Obreras de Extremadura es de las primeras organizaciones sociopolítica de la región, con una estructura territorial que supera la división provincial<sup>5</sup>.

## 2. La red de archivos históricos de Comisiones Obreras

La recuperación y conservación de la memoria y la historia de Comisiones Obreras pasan por preservar su patrimonio documental. Este patrimonio presenta características propias, pues incluye documentos generados clandestinamente y la documentación producida tras la legalización del sindicato en 1977, donde se crea una estructura de gestión generadora de documentación seriada y con una continuidad establecida.

Comisiones Obreras consciente de la necesidad de establecer un organismo que ayudara a conservar este importante patrimonio documental, crea en los años ochenta los Archivos Históricos de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, quedando desde 1997 integrados en una red descentralizada. La Red se coordina de acuerdo con unas normas básicas e intenta adoptar unos criterios archivísticos homogéneos. La Red tiene desde junio de 1997, un reglamento del patrimonio histórico documental aprobado por la dirección del sindicato<sup>6</sup>. Esta norma ha quedado obsoleta lo que obliga a considerar su próxima revisión y ampliación, para favorecer una mayor homogeneidad archivística.

Los Archivos Históricos de Comisiones Obreras trabajan para recuperar, organizar, conservar y difundir el patrimonio documental del sindicato. Es muy importante rescatar aquellos primeros documentos donde aparece la palabra Comisión Obrera en particular y, en general, aquellos donde se refleja la lucha de los años cincuenta, sesenta y setenta en favor de la democracia. Esta labor tan necesaria como dificultosa es la que se realiza en los Archivos de CCOO. Muchos de estos documentos se encuentran en manos de particulares. Estas personas conservan estos documentos por su valor sentimental en lugares inadecuados y sin garantía de conservación futura. Gracias a la colaboración desinteresada de muchas personas y a la insistencia y trabajo que se realiza en los Archivos se pueden recuperar parte de esta documentación, como fotografías, octavillas, panfletos. También se recupera la voz de los protagonistas creando colecciones de fuentes orales. Se trata de una documentación que tiene un indudable valor histórico, dada su naturaleza y valía testimonial.

Estos archivos no sólo custodian documentación relacionada con CCOO, sino que se convierten en parte de la memoria histórica de aspectos relacionados con la evolución del mundo del trabajo durante el franquismo y la transición, así como la “memoria democrática” de

---

<sup>4</sup> Entrevista realizada a Miguel González Zamora, abogado laboralista, en Madrid el 17 de Julio de 2009.

<sup>5</sup> Izquierdo Calle. José M<sup>a</sup> *Comisiones Obreras semilla de libertad*. Mérida Fundación Cultura y Estudios. 2009, p.18.

<sup>6</sup> Mingo José Antonio “*El patrimonio histórico documental de CCOO*”. Fundación 1º de Mayo. 2009, en: <http://www.1mayo.org/nova/>

los movimientos de oposición a la dictadura. Así, existe documentación relativa a diversas entidades relacionadas con la acción política, ciudadana y sindical de los trabajadores. De este modo, los Archivos de Comisiones Obreras han recuperado y guardan documentación de los órganos de representación obrera en la empresa, de despachos de abogados laboristas, de organizaciones políticas del movimiento obrero y de otros movimientos sociales durante el franquismo y la transición democrática en España. Toda esta documentación constituye un patrimonio indispensable para el conocimiento de la historia social española, una base para la reflexión y el análisis teórico y un estímulo para la investigación.

La Red de Archivos Históricos de Comisiones Obreras desarrolla actividades de difusión e investigación histórica, como publicaciones de estudios, exposiciones y organización de seminarios y jornadas<sup>7</sup>, estando prevista la creación para el año 2010 de una revista especializada de Historia del Trabajo.

### **2.1. Instituciones que integran la red archivos históricos de Comisiones Obreras.**

- Archivo de Historia del Trabajo, gestionado por Fundación 1º de mayo (Madrid).
- Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, gestionado por la Fundación de Estudios Sindicales (Sevilla).
- Archivo Histórico do Sindicato Nacional de CC.OO. de Galicia, gestionado por la Fundación 10 de Marzo (Santiago de Compostela).
- Arxiu Històric de CCOO de Catalunya, gestionado por la Fundación Cipriano García (Barcelona).
- Arxiu Històric Sindical “José Luis Borbolla” CCOO del País Valencià, gestionado por la Fundación d’Estudis i Iniciatives Sociolaborals (Valencia).
- Archivo histórico de CCOO de Asturias, gestionado por la Fundación Juan Muñiz Zapico (Oviedo).
- Archivo del Movimiento Obrero Extremeño, gestionado por la Fundación Cultura y Estudios (Plasencia).

### **3. Las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Red e Archivos Históricos de Comisiones Obreras.**

Una pequeña, pero significativa parte de la documentación histórica de la red de Archivos de Comisiones Obreras está digitalizada y disponible en Internet. También pueden encontrarse inventarios de fondos documentales de diferentes etapas del sindicato. Igualmente podemos encontrar en la red Guías y Unidades didácticas que pretenden hacer asequible a los estudiantes -de secundaria especialmente- la historia de la clase obrera durante el franquismo y la transición.

Fondos que pueden ser consultados en internet:

- **Archivo de Historia del Trabajo de la Fundación 1º de Mayo:**  
<http://www2.1mayo.ccoo.es/archivos/aht.htm>.
- **Fundación de Estudios Sindicales Archivo Histórico de Andalucía.**  
[http://www.estudiosindicales.andalucia.ccoo.es/Default.aspx?idcategoria=12&MenuNomb=Archivo\\_Hist%C3%B3rico](http://www.estudiosindicales.andalucia.ccoo.es/Default.aspx?idcategoria=12&MenuNomb=Archivo_Hist%C3%B3rico)
- **Fundación Juan Muñiz Zapico.**  
Guía didáctica: La Clase Obrera en la Transición  
<http://www.fundacionjuanmunizzapico.org/>
- **Fundación Cultura y Estudios.**  
Exposición virtual “Comisiones Obreras semilla de libertad”  
[http://www.fundacionculturayestudios.es/img/img\\_Noticias/Noticia297\\_1.pdf](http://www.fundacionculturayestudios.es/img/img_Noticias/Noticia297_1.pdf)  
Libro “Comisiones Obreras semilla de libertad”  
[http://www.fundacionculturayestudios.es/img/img\\_Noticias/Noticia277\\_1.pdf](http://www.fundacionculturayestudios.es/img/img_Noticias/Noticia277_1.pdf)  
Unidad didáctica sobre la historia del movimiento obrero en España “25 años de historia 25 años de sindicalismo”.  
[http://www.fundacionculturayestudios.es/VerSindicalismo.asp?ID\\_NOTICIA=252](http://www.fundacionculturayestudios.es/VerSindicalismo.asp?ID_NOTICIA=252)

<sup>7</sup> La red de Archivos Históricos de CCOO en: <http://www.archivoshistoricos.ccoo.es/redypatri.htm>

De este material destacar el trabajo realizado por el archivo histórico de la Comisión Obrera de Andalucía, que desde marzo de 2009 tiene a disposición de los/as internautas los primeros documentos de las reuniones generales de las Comisiones Obreras, comunicados, informes y llamamientos emitidos por la Coordinadora y Secretariado referentes a la política de CCOO y a la situación del país y de los trabajadores, entre otros asuntos<sup>8</sup>.

Por su parte el Archivo de Historia del Trabajo de la Fundación 1º de Mayo, en el año 2003 fue el primer archivo español de historia social, en facilitar el acceso a través de internet de los inventarios y catálogos de su documentación, lo que permite la localización, consulta desde cualquier parte del mundo de las referencias, índices, materias, instituciones, onomástica, etcétera, de cada fondo del archivo.

#### **4. El archivo del Movimiento Obrero Extremeño (Amoex)**

La Fundación Cultura y Estudios se constituye en el año 2006 promovida por Comisiones Obreras de Extremadura, tiene como fines impulsar una sociedad más igualitaria y justa, desde el estudio, la reflexión, la cultura, la educación y las humanidades. La fundación tiene entre sus fines fomentar, conservar y difundir, el patrimonio histórico de Comisiones Obreras de Extremadura, gestionando el Archivo del Movimiento Obrero de Extremeño (Amoex), que tiene como objetivo difundir la contribución del movimiento obrero extremeño a la libertad y progreso de nuestra comunidad y nuestro país, reconociendo a las personas que hicieron posible, con su entrega y militancia, la presencia del sindicalismo de Comisiones Obreras en el siglo XXI<sup>9</sup>.

El Archivo del Movimiento Obrero de Extremadura (Amoex) se creó en el año 2007 en la ciudad de Plasencia, en un edificio situado en la calle Duque de Ahumada. El lugar ya es un espacio para la memoria, pues nos encontramos ante una edificación diseñada y construida para acoger a la Organización Sindical Española. El inmueble es compartido desde el año 1991 por las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores. El local ha sido acondicionado para acoger el Amoex, extendiéndose por unos 200 m<sup>2</sup>. de la segunda planta. En la primera planta dispone de un salón/aula, con cabida para 50 personas.

La ley de archivos y patrimonio documental de Extremadura -2/2007, de 12 de abril-, hace especial hincapié en la necesidad de conservar, proteger y difundir nuestro patrimonio documental como elemento esencial de la cultura y garantía para la preservación de la memoria histórica, favoreciendo la cohesión, integración y unidad de una sociedad democrática, mencionando específicamente a las organizaciones sindicales extremeñas<sup>10</sup>.

Para la implementación del Amoex la Fundación Cultura y Estudios ha contado con la colaboración de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura, de la Diputación de Badajoz y de Comisiones Obreras de Extremadura.

Esta apoyo ha permitido la dotación básica del archivo y la contratación de la empresa *CÓDICE gestión de la Información*, que bajo la dirección de la Fundación Cultura y Estudios, ha realizado el trabajo de campo en el Amoex, aplicando para ello las Normas Reguladoras del Patrimonio Documental de Comisiones Obreras y de su Red de Archivos Históricos (1998/11/14) y la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G).

**4.1. Fechas extremas:** con variaciones, se trata fundamentalmente de documentación de los *años de la clandestinidad 1958-1976 y de la etapa legal de la organización 1977-2000*.

**4.2. Forma de ingreso:** Los Fondos tienen como origen principal los archivos de Comisiones Obreras de Extremadura. Otros orígenes son las donaciones de miembros de las Comisiones Obreras en la clandestinidad, donaciones de dirigentes de CCOO de Extremadura tras la legalización y las donaciones de militantes y dirigentes de distintas organizaciones políticas y

---

<sup>8</sup> Archivo Historico de CCOO-A. En: <http://www3.andalucia.ccoo.es/archivohistorico/Default.aspx>

<sup>9</sup> Estatutos de la Fundación Cultura y Estudios. Mérida. 2006. p. 6.

<sup>10</sup> Ley 2/2007, de 12 de abril, de archivos y patrimonio documental de Extremadura. Artículo 4. Publicado en el DOE del 27 de Abril de 2007.

sociales ligadas al movimiento obrero de Extremadura. Otra forma de ingreso es el proyecto de recogida de testimonios orales de militantes sindicales.

**4.3 Alcance y contenido:** Los fondos que conserva el Archivo del Movimiento Obrero Extremeño están agrupados en organizaciones sindicales, órganos de representación obrera en las empresas, cooperativas y empresas privadas, asesorías jurídicas y abogados laboristas, organizaciones políticas, movimientos sociales, iglesia y movimientos cristianos, fondos especiales y colecciones facticias, objetos, Extremadura emigrante e inmigrante y memoria oral del Movimiento Obrero Extremeño del Siglo XX.

Su consulta puede ser necesaria para acercarnos a la historia de las Comisiones Obreras en Extremadura, conocer sus peculiaridades, su acción sindical en la empresa y su repuesta a la situación política del momento. Los documentos nos muestran también la difícil consolidación territorial y federativa, la superación de los conflictos interno, y la fuerza movilizadora para construir una organización sindical con capacidad de de afrontar las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras de Extremadura. Es relevante igualmente la documentación de otras organizaciones sociales, especialmente durante la transición y los primeros años de la conquistada democracia.

**4.4. Cuadro de clasificación del Amoex:** El cuadro de clasificación está organizado en fondos, secciones y subsecciones, series y subseries.

#### **4.5. Fondos y colecciones del Archivo del Movimiento Obrero Extremeño.**

##### **4.5.1.- Fondo sindical**

La documentación de este fondo, se centra especialmente en la sección de Comisiones Obreras –existe otras secciones de otras organizaciones como UGT- y abarca un periodo, como ya hemos indicado, de *de la clandestinidad 1958-1976 y de la etapa legal de la organización 1977-2000*, comprendiendo subsecciones que responden a la estructura horizontal o territorial: Uniones Locales, Provinciales y Regional; y otra estructura vertical, organizada en sectores o ramas de producción agrupados en Federaciones. Estos fondos emanan de los órganos de dirección y representación de Comisiones Obreras de Extremadura, unidades productoras de documentos que tienen como característica su dinamismo, sujetas a permanentes cambios en función de la madurez organizativa del sindicato.

Destacar la documentación proveniente de las Uniones Provinciales de Badajoz y Cáceres, así como de la Unión Regional de Comisiones Obreras de Extremadura; documentos de congresos, de asambleas, de movilizaciones. Documentos de ejecutivas y consejos. El resto del fondo se completa con los documentos de las organizaciones federativas de la organización, distribuidas por las distintas ramas de producción y documentos de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

##### **4.5.2. Fondo de órganos de representación de empresa.**

Este fondo contiene documentación generada principalmente por los Comités de empresas y secciones sindicales de Comisiones Obreras de empresas. Pero se espera conseguir documentación de los Jurados de Empresa de la Organización Sindical Española (OSE). En 1953, durante el Franquismo, se promulga el Reglamento del Jurado de Empresa con el que el régimen dictatorial pretendía imponer “la convivencia en el seno de la empresa, el aumento de la producción y el desarrollo de nuestra economía”. A partir de la Ley de Convenios Colectivos de 1958, los Jurados de Empresas participarán, con las restricciones propias de la época, en la negociación de los convenios colectivos.

En la democracia y tras la Ley de Libertad Sindical de 1977, el decreto-ley de 2 de junio de 1977, proporcionó los medios para llevar a cabo las primeras elecciones democráticas y elegir a los Comités de Empresa como órganos representativos de los trabajadores.

##### **4.5.3. Fondo de cooperativas y empresas privadas.**

La constitución de Cooperativas fue durante mucho tiempo una salida de búsqueda de empleo entre 1970 y 1980. Este fondo contiene documentos de alguna de ellas y de empresas privadas.



#### **4.5.4. Fondo de asesorías y abogados laboristas.**

El nombre de abogados y despachos laboristas es una especialización profesional que surge a raíz de la reforma en 1956 de la Ley de Procedimiento Laboral, reforma que permitió a los trabajadores la elección libre de abogado en sus demandas. Antes estaban obligados a recurrir a los servicios jurídicos del sindicato vertical, único y de afiliación obligatoria, poco fiables si de defender a los trabajadores se trataba<sup>11</sup>.

La inoperancia de los Servicios Jurídicos de la Organización Sindical, al servicio de los intereses de la patronal, hizo que las Comisiones Obreras vieran la necesidad de crear despachos laboristas independientes del sindicato vertical para la defensa de los intereses de los trabajadores ante la Magistratura de Trabajo y ante el Tribunal de Orden Público.

El primer despacho laborista en Extremadura se crea en Mérida en 1969, por Juan Canet Kolar, despacho que atendía asuntos de las provincias de Badajoz, Cáceres y Huelva. Posteriormente, se crearon despachos en otras ciudades de extremeñas como Don Benito. Una vez legalizadas las organizaciones sindicales, las Uniones Provinciales de Badajoz y Cáceres, crearon sus propias asesorías jurídicas laborales.

#### **4.5.5. Fondo de organizaciones políticas:**

En este fondo se encuentra documentación generada por organizaciones, organismos, comités, colectivos, grupos y asambleas de naturaleza política.

#### **4.5.6. Fondo de movimientos sociales:**

Estos fondos pertenecen a organizaciones y grupos de carácter ciudadano como, Asociaciones de Vecinos, Movimiento pacifista, Objetores de conciencia, etc.

#### **4.5.7. Fondo de iglesia y movimientos cristianos:**

Estos fondos corresponden a la documentación generada por la actividad de diferentes instituciones de la Iglesia católica, como los movimientos cristianos de base.

#### **4.5.8. Fondos especiales y colecciones facticias:**

Este fondo relaciona la documentación de naturaleza diferente (gráfica, fotográfica, audiovisual, digital, etc.) que forman colección. Su procedencia principal proviene de Comisiones Obreras, de la donación o depósito de coleccionistas y de la creación por el Amoex. Además, en todos los Archivos se conservan objetos de las distintas organizaciones como banderas, insignias, imprentas del tipo “vietnamitas”, sellos, carnés, etc.

#### **4.5.9. Fondo de objetos:**

Este fondo conserva objetos de las distintas organizaciones como banderas, insignias, sellos, carnés, mobiliario del sindicato vertical, etc.

#### **4.5.10. Fondo de la Extremadura emigrante e inmigrante:**

El fondo que pretende recuperar el ingente esfuerzo de los extremeños y extremeñas, que tuvieron que salir de fuera de nuestra Comunidad, en la búsqueda de una vida y una sociedad mejor. También pretende conocer a los trabajadores en trabajadoras llegadas desde todos los rincones del mundo a Extremadura en la última y primera década del siglo XX y XXI. Recogiendo las nuevas realidades de la inmigración en la era de la globalización.

#### **4.5.11. Fondo de Memoria Oral del Movimiento Obrero Extremeño:**

Este Fondo audiovisual proviene del Proyecto de recogida de testimonios orales de militantes sindicales del siglo XX, realizado por la Fundación Cultura y Estudios, con el apoyo de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura y de la Diputación de Badajoz, con el objetivo de recuperar la memoria histórica del movimiento sindical tras la guerra civil española en Extremadura, generando una nueva fuente documental que facilite el conocimiento y la investigación de este periodo histórico.

El fondo se compone de entrevistas grabadas en vídeo, catalogadas o transcritas, de los protagonistas de la implementación de Comisiones Obreras en Extremadura durante la dictadura, la transición y los primeros años de democracia.

---

<sup>11</sup> Gómez Roda Alberto. *La conculcación de los derechos de los trabajadores y los archivos de abogados laboristas en España*. Ponencia del Seminario *Represión y Derechos Humanos. Memoria y Archivos*. (Madrid, 14-15 de octubre de 2009).

#### **4.6. Sistema Informático de gestión documental.**

Para el desarrollo del sistema de gestión, se ha desarrollado por *Códice gestión de la información* un software con un motor de gestión de contenidos Smartsile, diseñado como CMS genérico en el que pueden implementarse todas las funcionalidades deseadas. Desde la Fundación fomentamos especificaciones y estándares abiertos, formatos abiertos y plataformas de desarrollo libres.

El acceso virtual a esta documentación se podrá realizar a través de la web: [www.fundacionculturayestudios.es](http://www.fundacionculturayestudios.es)

#### **4.7. Biblioteca auxiliar.**

Cuenta con una biblioteca catalogada de más de 500 títulos. Especializada en sindicalismo, historia política, teoría política, economía y mujer.

#### **4.8. Condiciones de acceso y reproducción.**

En estos momentos, por estar configurándose el Archivo, el acceso físico es muy limitado, pero en un futuro el acceso será libre, teniendo en cuenta las restricciones que pueda indicar el/la donante, en su caso, o las que se derivan de las leyes de protección de la intimidad, del derecho al honor y la protección de la imagen, de protección de datos personales, de los 50 años desde la fecha final del expediente o 25 años desde la muerte de los individuos sobre los que se transmite información personal, en caso de que se conozca, según la Ley del Patrimonio Histórico de 1985. En todo caso se intentará facilitar a la sociedad el conocimiento de su pasado por medio del trabajo, profesional y responsable, de los investigadores para facilitar la consulta, la obtención de copias y la conservación de los originales. Se iniciará el proceso de digitalización de fondos y se pondrá en la red una parte significativa de los mismos.

### **5. En conclusión.**

No se puede entender Extremadura sin la aportación del movimiento obrero en la construcción de una realidad más igualitaria, en la empresa y en la sociedad en general. Desde el archivo del movimiento obrero extremeño se pretende recopilar, conservar y difundir el material que proyecte y difunda la vida de los trabajadores y trabajadoras de Extremadura y de sus organizaciones, hacedores de nuestro sistema de libertades y de bienestar. Este patrimonio histórico es de enorme valor para la memoria colectiva de nuestra comunidad y para conocer la verdadera dimensión del esfuerzo de muchas personas en la conquista de la libertad, difundiéndolo entre las generaciones presentes y futuras.

Pretendemos ayudar a recuperar la memoria colectiva de la lucha antifranquista, una memoria que incluye las vivencias individuales apenas compartidas. Aquello que no ha llegado a formar parte de la memoria democrática de oficializada es la materia sustantiva del ejercicio del derecho a saber que los archivos debemos garantizar<sup>12</sup>.

La historia se olvidó que los trabajadores y trabajadoras fuimos clave en la conquista de las libertades políticas, cívicas y laborales en nuestro país durante el franquismo. La historia no puede olvidar que la democracia española no fue otorgada sino conquistada con evidente esfuerzo y abundante riesgo y sacrificio<sup>13</sup>.

La Fundación Cultura y Estudios quiere comprometerse con la memoria de los extremeños y extremeñas que abandonaron nuestra tierra entre 1950 y 1974 del siglo pasado. Esta emigración supuso una hemorragia para Extremadura de la que aún no se ha recuperado, pero esa emigración generó una verdadera transfusión para territorios como Madrid, Cataluña o el País Vasco, inyectando no solo riqueza económica, también proveyeron el movimiento obrero y el tejido social de las respectivas comunidades. En un momento de presencia de inmigrantes en nuestras calles, es necesario conocer y estudiar el esfuerzo de los extremeños y

---

<sup>12</sup> Gómez Roda Alberto. *La conculcación de los derechos de los trabajadores y los archivos de abogados laboristas en España*. Ponencia del Seminario *Represión y Derechos Humanos. Memoria y Archivos*. (Madrid, 14-15 de octubre de 2009)

<sup>13</sup> Sartorius Nicolás-Franco Alberto. *El final de la dictadura*. 2007. Madrid. Temas de hoy, p778.

extremeñas fuera de su tierra para integrarse y conseguir una vida digna, conociendo también a nuestros nuevos vecinos.

El Archivo pretende aportar visibilidad a todas las coyunturas que aclaran la difícil implementación del movimiento sindical en Extremadura tras la guerra civil. Adversidades que partiendo de la aniquilación física que se produce a miles de extremeños al finalizar la contienda<sup>14</sup>, continúa con la pérdida de la parte más dinámica y joven de la población con la emigración y la ausencia de complejos industriales generadores de experiencia colectivas que favorecedoras de la toma de conciencia de clase. En los territorios de las provincias de Badajoz y Cáceres, esa conciencia nace fuera de las fábricas, se inicia en entornos rurales, con una fuerte influencia de grupos de comunistas y de cristianos influenciados por el Concilio Vaticano II. Todo ello en un escenario rural, de ausencia de libertada y clandestinidad.

Consideramos imprescindible iniciar el trabajo de recuperación de testimonios orales, que nos permita generar una nueva fuente de conocimiento de este proceso, pues los documentos generados por las incipientes organizaciones políticas y sindicales se destruían rápidamente.

Consideremos que recogiendo, conservando, describiendo, relacionando con otra documentación también recuperada, y poniendo a disposición de investigadores y de la sociedad extremeña de este patrimonio documental, cumplimos la deuda contraída con las personas que en la dictadura fundaron el movimiento de las Comisiones Obreras en particular y del conjunto de los movimientos sociopolíticos en general, para recuperar los derechos de trabajadores y trabajadoras y del sistema democrático. En esta tarea la digitalización de documentos para su consulta en línea, puede favorecer la visibilidad, dentro y fuera de Extremadura, de esta memoria colectiva del movimiento obrero extremeño.

Cáceres, 8 noviembre 2009

---

<sup>14</sup> Vila Izquierdo. Justo *Extremadura: la Guerra civil*. 1983. Badajoz. Universitas, pp. 159-166.



